



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2504

BUENOS AIRES, 24 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-2744-14-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Co - Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora ROMINA LAURA MAGA, Documento Nacional de Identidad Nº 26.068.541, Matrícula Nacional Nº 13904, como Co - Directora Técnica de la firma NOVO NORDISK PHARMA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **2504**

ARGENTINA S.A., con domicilio en la Avenida Del Libertador N° 2740, Olivos,  
Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de Febrero de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información  
Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele  
entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección  
de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus  
efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-2744-14-3

DISPOSICIÓN N°: **2504**

mhss

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.